

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la tercera sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 54 minutos, en el Hemiciclo "Raúl Porras Barrenechea", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de los señores congresistas **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente, **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nivardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; y el congresista accesitario **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**. se inicia, de manera semipresencial, la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión, se incorporan los congresistas titulares **Flor Aidee Pablo Medina**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, y el congresista accesitario **Flavio Cruz Mamani**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 10 al 16 de setiembre de 2024, ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema

de trámite documentario – STD. Asimismo, menciona que se ha remitido oportunamente el reporte de proyectos de ley ingresados a la fecha.

IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** informa que han ingresado a la Comisión los siguientes documentos:

- Oficio N°068-2024-2025, de fecha 10 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, solicitando priorizar el estudio del predictamen recaído en el proyecto de Ley 8176/2023-CR, por el que se propone la "Ley que dispone la ampliación del plazo a la segunda disposición complementaria final de la Ley 31971, Ley que modifica la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024".

Asimismo, remite el oficio N°0079-2024-2025 solicitando la priorización de la elaboración del dictamen de insistencia recaído en el proyecto de Ley 4192/2022-CR, que propone la "Ley que modifica los artículos 2, 3, 4, y 5 de la ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada".

- Oficio N°128-2024-2025, de fecha 10 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **María Taipe Coronado**, solicitando la acumulación del proyecto de Ley 8035/2023-CR al dictamen recaído en los proyectos de Ley 3002, 3148 y otros acumulados, relacionados a la creación de diversas universidades.
- Oficio N°830-2024-2025-RCHL/CR, de fecha 10 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Roberto Chiabra León** solicitando priorizar oficiar al Pleno del Congreso priorizar el debate y posterior votación del dictamen recaído en el proyecto de Ley 5588/2022-CR, "Ley que modifica el artículo 49 de la Ley 29944, Ley de reforma magisterial".
- Oficios N°062 y 063-2024-2025, de fecha 10 de setiembre de 2024, los cuales fueron remitidos por la señora congresista **Lucinda Vásquez Vela**, solicitando sustentar los proyectos de Ley 8080/2023-CR y 8477/2023-CR, respectivamente, los cuales con de su autoría.

Asimismo, remite el Oficio N°070-2024-2025, solicitando la elaboración y debate del predictamen recaído en el proyecto de Ley 5720/2023-CR. Además, a través del oficio 074-2024-2025, de fecha 11 de setiembre de 2024, solicita la elaboración y debate del predictamen recaído en el proyecto de Ley 6089/2023-CR, por el que se propone la "Ley que establece la enseñanza intensiva del idioma inglés en todos los

niveles de la educación básica regular, con la obligatoriedad de obtener la certificación internacional a la culminación de los estudios".

Finalmente, remite el oficio N°083-2024-2025, de fecha 12 de setiembre de 2024, solicitando la sustentación, elaboración y debate del predictamen del proyecto de Ley 7762/2023-CR, por el que se propone la "Ley que promueve el ejercicio de la parentalidad positiva y la preservación familiar".

- Oficio N°1752-ECRM/2024-2026, de fecha 12 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Edgard Reymundo Mercado**, solicitando la acumulación del proyecto de Ley 7748/2023-CR, por el que se propone la Ley que crea la Universidad Nacional de Pangoa, al dictamen recaído en los proyectos de Ley 3002/2022-CR y otros acumulados, por los que se propone la creación de diversas universidades nacionales.
- Oficio N°1071-2024/JCMC-CR, de fecha 10 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Juan Carlos Mori Celis**, solicitando considerar la propuesta de texto sustitutorio para el predictamen recaído en el proyecto de Ley 132/2021-CR.
- Oficio N°677-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Waldemar Cerrón Rojas** solicitando agendar con carácter de urgencia el dictamen recaído en el proyecto de Ley 7106/2023-CR, por el que se propone la "Ley que autoriza el nombramiento excepcional por única vez a favor de todos los docentes que no alcanzaron adjudicarse y aprobaron las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2022 en todas las instituciones educativas públicas de educación básica y otros".
- Oficio N° 0212-2024-2025, remitido por el señor congresista **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, mediante el cual solicita poner a debate el dictamen sobre el proyecto de Ley 7231/2023-CR, por el que se propone la "Ley que modifica la segunda disposición complementaria final de la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato hasta el 31 de marzo del año 2025, y establece medidas para la elaboración de las tesis en la educación universitaria superior".
- Oficio circular N°019-2024-2025-ADP-OM/CR, de fecha 10 de setiembre de 2024, remitido por el señor **Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso** solicitando tomar las providencias a fin de asistir a la sesión que el Pleno celebrará el miércoles 11 y jueves 12 de setiembre de 2024.

Asimismo, remite el oficio circular N°021-2024-2025-ADP-OM/CR, de fecha jueves 12 de setiembre de 2024, manifestando que en virtud del Decreto Supremo N° 094-2024-PCM, que declara duelo nacional los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2024, con motivo del deceso del exmandatario Alberto Fujimori Fujimori, se suspende las actividades programadas para los referidos días.

Finalmente, remite el oficio N°444-2024- 2025, de fecha 11 de setiembre de 2024, comunicando que, en la sesión de la junta de portavoces del Congreso, celebrada el 11 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen de la comisión los siguientes proyectos de Ley:

- Proyecto de ley 6538/2023-CR, por el que se propone la "Ley que autoriza a las universidades públicas el nombramiento de docentes contratados de educación superior universitaria".
 - Proyecto de Ley 6828/2023-CR, por el que se propone la "Ley para el nombramiento excepcional y por única vez de docentes contratados en las universidades públicas del Perú".
- Oficio N°338-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Jhaec Darwin Espinoza Vargas**, invitando a los integrantes de la Comisión a la mesa de trabajo con motivo de la creación de la sede universitaria UNASAM en la provincia de Pomabamba, Áncash.
- Oficio N°704-2024- 2025, de fecha 12 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Flor Pablo Medina**, solicitando derivar a la Comisión el proyecto de Ley 4786/2022-CR, por el que se propone la "Ley que crea el régimen especial de pensiones y jubilación de docentes de la carrera pública magisterial".
- Oficio N°1649- 2024-2025, de fecha 12 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Noelia Herrera Medina**, solicitando sustentar el proyecto de Ley 8586/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que incorpora el inciso d) al artículo 36 de la Ley 28044, Ley general de educación, para atender la demanda en ampliación de servicios educativos".
- Oficios N°199-2023-2024, de fecha 12 de setiembre de 2024 y 233-2024-2025, de fecha 16 de setiembre de 2024, remitidos por el señor congresista **Pedro Edwin Martínez Talavera**, solicitando agendar la sustentación del proyecto de Ley 7932/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que asegura el fomento de la construcción de la identidad nacional del Perú".

Asimismo, remite el oficio N°221-2024-2025, de fecha miércoles 13 de setiembre de 2024, mediante el cual propone un texto sustitutorio al dictamen del proyecto de Ley 3002/2022-CR y otros, por el que se propone la creación de diversas universidades nacionales.

- Oficio N°115-2024-2025, de fecha 13 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Diego Alonso Fernando Bazán Calderón**, solicitando la priorización del debate y votación del proyecto de Ley 8767/2023-CR, por el que se propone la "Ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo".
- Oficio N°107-2024-2025, de fecha 13 de setiembre de 2024, remitido por la señora congresista **Francis Jhasmina Paredes Castro**, solicitando la priorización del estudio y predictamen recaído en el proyecto de Ley 1457/2021-CR, por el que se

propone la Ley que modifica la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

Asimismo, remite el oficio N°108-2024-2025, de fecha 13 de setiembre de 2024, solicitando la priorización del estudio y predictamen recaído en el proyecto de Ley 1984/2021-CR, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional".

Además, el oficio N°109-2024-2025, en la misma fecha, solicitando la priorización del estudio y predictamen recaído en el proyecto de Ley 3332/2022-CR, por el que se propone la "Ley que incorpora el artículo 10 a la Ley N° 31318, Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector educación destinados a instituciones educativas públicas".

Por otro lado, remite el oficio N°110-2024-2025, de fecha 13 de setiembre de 2024, solicitando la priorización del estudio y predictamen recaído en el proyecto de Ley 4967/2022-CR, por el que se propone la "Ley que autoriza al Ministerio de Educación el financiamiento de nuevas plazas docentes, auxiliares de educación y bolsa de horas con cargo a los recursos de la reserva de contingencia".

Del mismo modo, remite el oficio N°111-2024-2025, de fecha 13 de setiembre de 2024, solicitando la priorización del estudio y predictamen recaído en el proyecto de Ley 7613/2023-CR, por el que se propone la "Ley que incorpora disposiciones regulatorias sobre las universidades interculturales a la Ley N° 30220, Ley universitaria".

Finalmente, remite el oficio N°112-2024- 2025, en la misma fecha, mediante el cual solicita la priorización del estudio y predictamen del proyecto de Ley 8283/2023-CR, por el que se propone la "Ley que modifica la ley 29837, Ley que crea el programa nacional de becas y crédito educativo, para establecer que las becas de posgrado estén dirigidas a los estudiantes de bajos recursos económicos con alto rendimiento académico a fin de promover la inclusión social y equidad".

- Oficio 8856/2024-CR, de fecha 16 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, solicitando considerar en la agenda de la comisión, con carácter de urgencia, el proyecto de Ley 8856/2024-CR, "Ley que crea la Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa - UESPA, en base a de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Arequipa".
- Oficio 1960-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED, de fecha 16 de setiembre de 2024, remitido por el señor **Raúl Luis Felipe Noblecilla Pascual**, director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, solicitando la reprogramación de su participación ante la comisión.
- Oficio 801- 2024-2025-MINEDU/VGMI-PRONABEC, de fecha 16 de setiembre de 2024, remitido por la señora **Alexandra Ames Brachowicz**, directora ejecutiva del

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, solicitando la reprogramación de su invitación para participar en una próxima sesión de la Comisión.

- Asimismo, el señor **PRESIDENTE** informa que la primera sesión extraordinaria fue suspendida de manera intempestiva, en su ausencia momentánea por motivos de salud. En tal sentido, señala que los invitados del señor congresista José Bernardo Pazo Nunura como los señores CPC Venancio Risco Juárez, alcalde distrital de La Arena; Aurora Elena torres silva, regidora del distrito de La Arena, y Andy Javier Sullón Coveñas, regidor del distrito de La Arena, no llegaron a intervenir en dicha sesión, pese al pedido del señor congresista Pazo Nunura. Recuerda que el plan de trabajo de la comisión para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, en su párrafo 8.3.2 – página 22, dispone que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte habilitaría los mecanismos de atención ciudadana presencial y/o virtual para recibir denuncias, quejas, comentarios y/o aportes de la población que contribuyan con el quehacer legislativo de la comisión, así como para permitir la participación de la ciudadanía en los temas relacionados con la comisión. En consecuencia, exhorta, a los congresistas miembros de la comisión, a cumplir lo dispuesto por el Plan de Trabajo 2024-2025 aprobado por la comisión a fin de facilitar la participación de los invitados.

Finalmente, informa la realización de la Segunda Sesión Extraordinaria y Primera Audiencia Pública Descentralizada de la comisión que se realizará el 20 de setiembre de 2024, en la ciudad de Huánuco, en el auditorio de la Universidad de Huánuco.

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Hamlet Echeverría Rodríguez**, solicitando la intervención inmediata de las autoridades competentes y determinar responsabilidades y sanciones, por los recurrentes robos que vienen afectando a la comunidad educativa del CEI 148 María Montessori de Chaclacayo. También, solicita oficial al señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación a fin de requerir su intervención a través de la UGEL 6 en Ate Vitarte para dotar a la institución educativa inicial CEI 148 de un personal de guardianía.

Asimismo, solicita priorizar la iniciativa legislativa que presentará respecto de la implementación de personal a todas las instituciones educativas, especialmente de personal auxiliar, personal administrativo y psicólogo. Demanda, además, considerar la problemática por la falta de áreas en la currícula, tales como los cursos de Economía, Filosofía, Educación Cívica y Psicología.

- De la señora congresista **Mery Eliana Infantes Castañeda** solicitando analizar y estudiar el Proyecto de Ley 6113/2023-PE, del Poder Ejecutivo.
- Del señor congresista **Víctor Flores Ruiz**, solicitando priorizar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5905/2023, de su autoría.

- Del señor congresista **Raúl Huamán Coronado**, solicitando oficiar a la rectora de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica para informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso eleccionario de diversas autoridades.
- Del señor congresista **Jorge Marticorena Mendoza** comparte lo manifestado por el señor congresista Huamán Coronado, respecto a la crisis presentada en el marco del proceso electoral en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y solicita a la Comisión pronunciarse sobre la materia.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Carlos Javier Zeballos Madariaga** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 8812/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que regula la competencia de SUNEDU en universidades asociativas sin fines de lucro con licencia institucional denegada".

El señor congresista Zeballos Madariaga señala que el proyecto de Ley 8812-2024-CR aborda la problemática de las universidades asociativas sin fines de lucro que no han conseguido su licencia institucional. Detalla que, de las 48 universidades afectadas, 13 son especialmente relevantes, ya que ofrecen educación a bajo costo, beneficiando a estudiantes que trabajan y estudian. Destaca que el objetivo principal del proyecto es regular la competencia de SUNEDU para garantizar la continuidad académica y proteger el interés superior de los estudiantes. Anota que la propuesta legislativa incluye la creación de una comisión reorganizadora, designada por SUNEDU, que estará compuesta por representantes de SUNEDU, el Ministerio de Educación y docentes con alta calificación. Subraya que la referida comisión tendrá un plazo de hasta dos años para llevar a cabo el proceso de licenciamiento, y durante este tiempo, las autoridades actuales de las universidades cesarán en sus funciones. Explica, además, que se prevé la asignación de fondos para asegurar la sostenibilidad financiera de estas instituciones si su entidad promotora es pública. Por otro lado, indica que el proyecto también estipula que SUNEDU debe establecer un marco reglamentario para el proceso de reorganización en un plazo de 60 días y deroga cualquier norma que contradiga este nuevo enfoque. Enfatiza que la necesidad de esta intervención se justifica por los problemas de gestión y corrupción que enfrentan algunas universidades, como lo evidencian numerosas denuncias; y, que se busca garantizar una educación superior de calidad y accesible. Finalmente, solicita a la comisión que dictamine favorablemente este proyecto, aprovechando la infraestructura existente en varias universidades.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Cruz Mamani** destaca la importancia del proyecto de Ley 8812-2024-CR, como una respuesta a una demanda popular, especialmente de estudiantes y padres de familia. Manifiesta que el proyecto busca facilitar el licenciamiento de universidades asociativas que, a pesar de los intentos anteriores, no han logrado cumplir con los estándares establecidos por SUNEDU. Subraya que

estas universidades fueron creadas por ley, lo que significa que solo podrían ser cerradas mediante una nueva ley, brindando así tranquilidad a la población. Precisa que el proyecto pretende establecer un marco legal que permita a SUNEDU actuar y reorganizar estas instituciones, incluyendo el cese inmediato de las autoridades actuales, quienes han sido cuestionadas por su gestión. Insta a priorizar la referida iniciativa legislativa, resaltando que el objetivo es recuperar y fortalecer estas universidades, ya que su cierre no debería ser una opción.

El señor congresista **Bellido Ugarte** pregunta sobre el financiamiento del licenciamiento de la Universidad Néstor Cáceres Velásquez; quién se encargará de proporcionar los recursos necesarios para cumplir con los requisitos de licenciamiento, ya que esto implica tanto aspectos administrativos como de infraestructura. Asimismo, pide aclarar si el proyecto de ley se aplica exclusivamente a la Universidad Néstor Cáceres Velásquez o si incluye a otras universidades.

El señor congresista **Balcázar Zelada** expresa su preocupación sobre el proyecto de ley relacionado con el licenciamiento de universidades asociativas. Pregunta cómo el Estado podría otorgar fondos públicos para el licenciamiento de universidades privadas, especialmente cuando el gobierno enfrenta dificultades para financiar universidades públicas. Asimismo, plantea dudas sobre la legalidad del proyecto, argumentando que, si ya ha vencido el plazo para el licenciamiento de estas universidades, no sería correcto que el Congreso aprobara una ley que contravenga la Constitución, que establece que las universidades privadas se crean por iniciativa propia. Considera que cualquier intento de ampliar los plazos tendría que hacerse con un nuevo expediente iniciado por las universidades interesadas, no a través de una ley del Congreso. Agrega que, según estadísticas de SUNEDU, muchos estudiantes de estas universidades privadas ya han migrado a instituciones públicas, lo que cuestiona la viabilidad de las universidades asociativas.

El señor congresista **Tello Montes** destaca el proyecto de Ley 815/2021-CR, de su autoría, que busca crear un régimen de protección educativa para universidades públicas y privadas asociativas que han recibido una licencia institucional denegada. Menciona que ya existe un predictamen listo para ser agendado en el Pleno, el cual se deriva de varios proyectos, incluido el suyo.

El congresista **Mori Celis** expresa su apoyo al proyecto de ley presentado por el congresista Zeballos Madariaga y menciona la existencia de un proyecto similar de la congresista Katy Ugarte Mamani. Por otro lado, sugiere que el proyecto de Ley 132/2021-CR, de su autoría, sea acumulado con otros proyectos similares.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** responde destacando que la propuesta legislativa no aborda el tema del financiamiento, sino que su principal objetivo es garantizar una educación de calidad y proteger a los estudiantes, especialmente en la educación superior. Resalta la discrepancia en su región, Puno, donde solo hay 3,200 vacantes disponibles en las universidades para un total de 13,000 egresados de colegios, dejando a un gran número de estudiantes sin opciones educativas.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Germán Adolfo Tacuri Valdivia** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 8799/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional y social la implementación del área legal en las instituciones educativas públicas".

El señor congresista Tacuri Valdivia señala que el objetivo de la iniciativa legislativa, de su autoría, es garantizar el cumplimiento normativo, la protección de derechos y la gestión adecuada de conflictos en el ámbito educativo. Explica que la normativa se aplicaría a todas las instituciones educativas públicas de nivel básico, técnico y superior en el país. Define el área legal como una unidad compuesta por personal especializado en Derecho, encargada de asesorar, representar y gestionar asuntos legales relacionados con la institución. Detalla que las funciones del área legal incluirían asesorar a la dirección en materia legal, gestionar y resolver conflictos internamente, representar a la institución en procesos legales, proteger los derechos de estudiantes y personal, desarrollar políticas de justicia y equidad, y realizar capacitaciones en derechos y deberes legales. Añade que el personal del área legal deberá ser titulado en Derecho y estar debidamente habilitado. Indica que su selección será a través de un concurso público para asegurar la transparencia. Asevera que el financiamiento para esta implementación provendrá del presupuesto del sector educación, sin afectar el erario nacional, y se permitirá la reasignación de recursos. Por otro lado, manifiesta que las instituciones educativas tendrán un plazo de dos años para implementar el área legal. Asimismo, afirma que el Ministerio de Educación supervisará su funcionamiento y realizará evaluaciones periódicas.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Cruz Mamani** expresa que es importante la asistencia legal en las instituciones educativas. Comparte su experiencia personal como asesor legal en una UGEL en Puno, señalando que, a pesar de que la carga de trabajo no es excesiva, contar con un abogado puede ser útil. No obstante, cuestiona la necesidad de tener un abogado en cada institución educativa, sugiriendo que podría ser más efectivo integrar esta función en colegios emblemáticos o bicentenarios, así como en redes educativas que ya cuentan con un director único.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

- 3.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Luis Guillermo Lescano Sáenz, Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNE)**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la problemática de la educación en el país y sus alternativas de solución.

El invitado inicia su intervención presentando el "Proyecto Educativo Nacional al 2036" como el marco central que guiará todas las políticas educativas en el país.

Señala que el referido proyecto es el resultado de tres años de trabajo colaborativo y busca promover la ciudadanía plena, respetar derechos, y fomentar la equidad e inclusión. Enseguida, entrega un reporte nacional que detalla hallazgos y alertas sobre la educación en el país, centrándose en los cuatro propósitos y diez lineamientos estratégicos del proyecto. Uno de los temas críticos que menciona es la infraestructura escolar. Sostiene que la falta de infraestructura adecuada en escuelas, especialmente en áreas rurales, limita el acceso a una educación de calidad. Añade que la brecha de infraestructura ha crecido de 60 mil millones a 165 mil millones de soles en diez años, lo que indica un avance muy lento en este aspecto.

Con relación a la educación básica, el invitado enfatiza la necesidad de fortalecer la carrera pública magisterial y la meritocracia. Propone, además, que la evaluación sea un componente esencial en la educación, destacando que la calidad educativa no solo debe medirse a través del licenciamiento, sino también mediante procesos de acreditación que aseguren estándares más altos. Por otro lado, aborda la educación superior, subrayando que la educación técnica y tecnológica ha sido históricamente descuidada. En ese sentido, propone la creación de institutos de excelencia en cada región para satisfacer las necesidades del sector productivo. No obstante, critica el proceso de licenciamiento que ha afectado a muchos estudiantes y destaca la importancia de garantizar la continuidad educativa para aquellos que se ven perjudicados.

El señor Lescano Sáenz también menciona el bienestar socioemocional de los estudiantes, que ha sido impactado por la pandemia, y señala que un alto porcentaje de jóvenes en educación secundaria muestra síntomas de ansiedad y depresión.

En cuanto al uso de la tecnología en educación, el invitado plantea que ésta debe ser vista como una herramienta complementaria para facilitar el aprendizaje, especialmente en contextos rurales o para estudiantes con discapacidad.

En otro momento, el invitado hace un llamado a priorizar el financiamiento para la educación, sugiriendo que se debe alcanzar el 6% del presupuesto nacional. Insiste en que la educación es clave para el desarrollo económico y social del país y debe ser tratada como una prioridad en la asignación de recursos. Enfatiza la crucial necesidad de financiamiento en el sector educativo, particularmente para las instituciones públicas. Sugiere que este financiamiento se logre a través de alianzas público-privadas, dada la limitada capacidad del Estado. Asimismo, subraya que la problemática educativa no puede abordarse solo desde el sector de educación; requiere una participación multisectorial y multinivel para crear un enfoque coordinado y de confianza. Por otro lado, señala la necesidad de afinar los marcos regulatorios en la educación superior, argumentando que las leyes actuales son inadecuadas, ya que existen normativas separadas para universidades e institutos. Critica las restricciones temporales impuestas a las universidades, que limitan la autonomía académica, y propone que el tiempo de formación debería ser más flexible y basado en créditos, similar a lo que ocurre en otros países.

El invitado critica la burocracia y la lentitud de los procesos de licenciamiento, sugiriendo que estas limitaciones afectan negativamente a las instituciones, especialmente a las tecnológicas, que necesitan adaptarse rápidamente a las demandas del mercado. También, resalta la importancia de la educación artística y su falta de regulación, así como la necesidad de crear vínculos con el sector productivo para mejorar las oportunidades de prácticas preprofesionales. Asimismo, menciona la necesidad de fomentar la educación para el trabajo y el emprendimiento, alineando la formación educativa con las demandas del mercado laboral.

Finalmente, aboga por un enfoque sostenible e inclusivo en la educación, especialmente para poblaciones vulnerables. Concluye subrayando que abordar estas complejidades requiere la colaboración de todos los actores involucrados, tanto públicos como privados, destacando el papel del Consejo Nacional de Educación como entidad convocante y articuladora.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Luis Guillermo Lescano Sáenz; y, ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** expresa su preocupación por los bajos niveles de aprendizaje durante la pandemia, sugiriendo que debería considerarse un presupuesto adicional para nivelar a los estudiantes que no han aprendido adecuadamente. También menciona la grave situación de anemia y desnutrición que afecta el rendimiento académico de muchos niños, subrayando la necesidad de abordar este problema.

En cuanto a la conectividad, resalta la importancia de integrarla en la educación y cuestiona cómo se puede avanzar sin ella. Finalmente, aboga por la profesionalización del deporte en las escuelas como medio para fomentar valores y reducir la delincuencia, preguntando si el proyecto educativo contempla esta vinculación.

El señor congresista **Cruz Mamani** expresa la importancia de una articulación efectiva entre las diversas entidades del Estado. Propone que el Consejo Nacional de Educación debería tener un rol más activo y visible en la implementación del Proyecto Educativo Nacional, sugiriendo que se realicen reuniones para asegurar que las iniciativas legislativas estén alineadas con dicho proyecto. Cuestiona la tendencia a centralizar la educación en colegios emblemáticos y bicentenarios, lo que deja a las comunidades rurales sin recursos adecuados. Además, solicita una mayor vigilancia sobre la infraestructura escolar y menciona que hay numerosos proyectos sin financiamiento.

Respecto a la meritocracia en el nombramiento de docentes, cuestiona la validez de constancias de dominio de lenguas indígenas. También menciona la problemática de docentes que, a pesar de haber superado evaluaciones, no han sido nombrados debido a criterios poco claros. Asimismo, destaca la necesidad de revalorizar las carreras técnico-profesionales y la importancia de la educación inclusiva, haciendo un llamado a evitar la creación de leyes que ignoren las normativas previamente

aprobadas por el Congreso. Finalmente, resalta la necesidad de contextualizar los proyectos educativos a las realidades locales y regionales, preguntando cuántos miembros del Consejo son de provincias en contraste con Lima. Propone que se elija un representante de cada consejo participativo regional para que forme parte del Consejo Nacional de Educación, asegurando así que las voces de todas las regiones sean escuchadas.

El señor congresista **Flores Ruíz** lamenta la falta de conexión entre el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación, sugiriendo que el trabajo del consejo parece estar en una "burbuja" y no impacta efectivamente en las políticas educativas. Pregunta por los planes para mejorar la formación docente, la posición frente a los resultados de evaluaciones educativas, cómo incentivar la meritocracia y por qué las direcciones regionales no siguen las pautas del sector educación. Asimismo, cuestiona la pérdida de exigencia en las universidades nacionales comparadas con las privadas y destaca la necesidad de aumentar el presupuesto para la educación, así como la importancia de mantener programas como la formación musical y la educación técnica. Concluye enfatizando que la formación de los estudiantes debe comenzar desde la educación inicial y no solo centrarse en la educación superior.

El señor congresista **Quispe Mamani** expresa su indignación por la situación educativa en el país, enfatizando que el Proyecto Educativo Nacional no se ajusta a la realidad de los estudiantes, especialmente en comunidades rurales y zonas remotas. Critica la desconexión entre el Consejo Nacional de Educación y las necesidades locales, cuestionando si sus miembros han visitado las áreas afectadas para comprender la realidad de los colegios en condiciones precarias. Asimismo, advierte la falta de preparación de los estudiantes para acceder a universidades y la insuficiencia de recursos para licenciar institutos pedagógicos y tecnológicos. Por otro lado, denuncia la inequidad en los salarios de los docentes y la falta de atención del gobierno a la infraestructura educativa y la formación de los maestros. También menciona la frustración de los docentes contratados que llevan años sin ser nombrados y la situación de los estudiantes afectados por el cierre de universidades. Concluye pidiendo que se evalúe la calidad del material educativo actual y exige una respuesta sobre la infraestructura escolar, ya que considera que las autoridades están desconectadas de la realidad educativa.

El señor congresista **Flores Ruíz** solicita información sobre la composición del consejo, pidiendo que se envíe a su despacho. Asimismo, destaca la importancia de formar un "peruano del milenio" con habilidades resolutorias, abogando por la enseñanza obligatoria del inglés desde la educación inicial, con un enfoque progresivo que permita fluidez al finalizar la educación superior. Argumenta que el consejo debe ser el ente rector en esta planificación, a diferencia de otros organismos del Estado que no han mostrado resultados significativos.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere, entre otras preguntas, qué tipo de anomalías y problemas ha encontrado en Pronied, y qué acciones ha recomendado para superar

estas anomalías. Asimismo, consulta qué estrategia ha recomendado al Minedu y a la Sunedu para el licenciamiento de las universidades que han sido cerradas en resguardo del derecho universal de la educación de los alumnos que buscan un futuro mejor. También, pregunta por la opinión técnica respecto a la demanda real y potencial para la creación de universidades en las regiones de nuestro país; y por qué el Consejo Nacional de Educación no ha demandado la prioridad de construcción de la infraestructura educativa que hoy tiene una brecha de más de 160 millones de soles.

El invitado responde que existen varios hallazgos significativos relacionados con la educación, destacando la debilidad en la participación democrática de los jóvenes, problemas de violencia de género y la falta de confianza en las instituciones educativas. También menciona la preocupación por las brechas de inclusión y equidad, especialmente entre poblaciones indígenas y en contextos de pobreza. Asimismo, identifica problemas específicos en la infraestructura educativa, especialmente en relación con la titularidad de los terrenos, lo que complica la construcción de nuevas instalaciones. En ese sentido, sugiere la implementación de colegios móviles como una solución temporal mientras se resuelven estos problemas legales. En cuanto a Pronied, señala la necesidad de simplificar los procesos administrativos para facilitar la inversión en infraestructura educativa.

Respecto al licenciamiento de universidades, el invitado enfatiza que la prioridad debe ser proteger a los estudiantes y garantizar que las instituciones cumplan con estándares mínimos de calidad. Cuestiona, además, la idea de permitir que universidades cerradas reabran sin cumplir esos estándares.

Sobre la creación de nuevas universidades, sugiere enfocarse en mejorar y reforzar las existentes, especialmente en áreas vulnerables, en lugar de crear nuevas instituciones sin abordar primero los problemas de las ya existentes.

La señora **Carolina Neyra López, jefa del Equipo Técnico del Consejo Nacional de Educación (CNE)**, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, destaca la importancia de un reporte nacional sobre indicadores del Proyecto Educativo Nacional al 2023, señalando que hay acciones urgentes por emprender para lograr una educación integral. Resalta que la anemia en la primera infancia es un problema creciente que requiere un enfoque multisectorial y la colaboración entre escuelas y familias. Asimismo, enfatiza que las instituciones educativas deben involucrar a las familias para fomentar el desarrollo óptimo de los estudiantes. También subraya la necesidad de políticas que aborden aspectos como el apego seguro, esencial para el desarrollo socioemocional de los niños. Afirma que es crucial implementar una estrategia integral que responda a las necesidades de la primera infancia, un área que aún necesita atención en el país.

Participan, además, los señores congresistas **Quiróz Barboza y Vásquez Vela**.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Luis Guillermo Lescano Sáenz, Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNE); y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

- 4.- A continuación, la señora congresista **Lucinda Vásquez Vela** sustenta el Proyecto de Ley 7762/2023-CR de su autoría, por el que se propone la "Ley que promueve el ejercicio de la parentalidad positiva y la preservación familiar".

La señora Vásquez Vela señala que la iniciativa legislativa, de su autoría, busca promover el ejercicio de la parentalidad positiva y la preservación familiar. Destaca la importancia de la familia como base para la formación integral de ciudadanos y el desarrollo social, destacando la necesidad de un entorno afectivo y libre de violencia para las relaciones entre padres e hijos. Refiere que el objetivo de la ley es establecer un enfoque preventivo y positivo en las intervenciones familiares, asegurando que las relaciones se desarrollen en un contexto estructurado y afectivo, garantizando el bienestar físico, psicológico y social de los niños y adolescentes. Agrega que la propuesta tiene como finalidad fortalecer a las familias en su diversidad y niveles de riesgo psicosocial. Para ello, asevera que se proponen varias acciones y políticas públicas, incluyendo la implementación de programas de formación para padres y escuelas de padres en instituciones educativas, así como programas psicoeducativos en los servicios sociales. También, refiere que se sugiere promover la parentalidad positiva mediante campañas de difusión que eliminen la estigmatización de familias que acceden a servicios sociales, y fomentar la colaboración interinstitucional para alcanzar los objetivos propuestos. Agrega que la iniciativa legislativa contempla la creación de convenios con entidades públicas y privadas, el desarrollo de normativa técnica para programas de parentalidad y la evaluación periódica de los resultados de las intervenciones.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, felicita la participación de la señora congresista Lucinda Vásquez Vela.

- 5.- El señor **PRESIDENTE** da cuenta de la dispensa presentada por el señor Luis Felipe Noblecilla Pascual, director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a través del Oficio 1960-2024-MINEDU-PRONIED, solicitando la reprogramación de su participación en una próxima sesión de la comisión.

Asimismo, da cuenta del oficio 801-2024-2025, remitido por la señora Alexandra Ames Brachowicz, directora ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, solicitando reprogramación de su invitación.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que las invitaciones de los señores Luis Felipe Noblecilla Pascual, director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; y, Alexandra Ames Brachowicz, directora ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, serán reprogramadas y remitidas oportunamente.

El señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.